









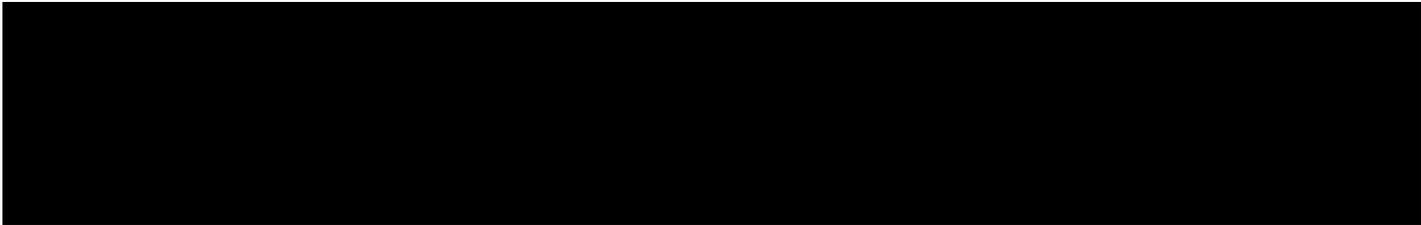






5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)
---------------------	---



**Parte 6** Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar &gt;</i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	

>>	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país? <input type="checkbox"/> Sí x <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc) <input type="checkbox"/> Sí x <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario? <input type="checkbox"/> Sí x <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba? <input type="checkbox"/> Sí x <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>> <input type="checkbox"/> Sí x <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años? <input type="checkbox"/> Sí x <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada? <input type="checkbox"/> Sí x <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detalla</i> >>>	
6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar	





## Parte 7 Información Adicional

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

## Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmo, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): Walkiria Aquino de la Cruz	Firma: 
	Fecha: 14/06/2021

## Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. \*
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). \*
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). \*
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). \*
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. \*
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. \*
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación se retrase o sea rechazada.





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

023-0155668-0



LUGAR DE NACIMIENTO:  
SAN PEDRO DE MACORIS, R.D.

FECHA DE NACIMIENTO:  
20 OCTUBRE 1989

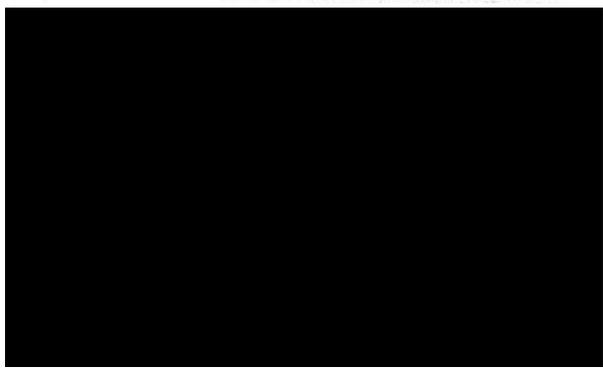
NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

SEXO: F SANGRE: ESTADO CIVIL: SOLTERA

OCCUPACIÓN: ABOGADO (A)

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
20 OCTUBRE 2024

  
WALKIRIA  
AQUINO DE LA CRUZ



01/01/2008



# Universidad Central del Este

Fundada el 15 de Octubre de 1970  
SAN PEDRO DE MACORIS, REPUBLICA DOMINICANA

El Consejo Universitario en virtud de las disposiciones legales vigentes:

Por cuanto: *Walkiria Aquino De La Cruz*

ha cursado en la

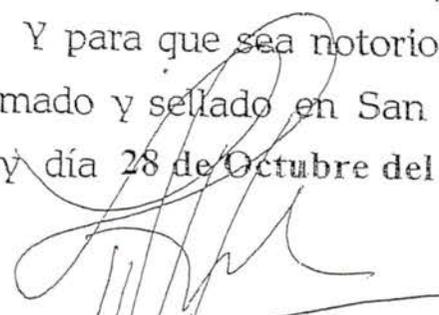
*Facultad de Ciencias Jurídicas*

de esta Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en los exámenes correspondientes.

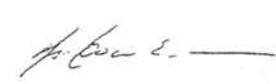
Por tanto, ha venido en otorgarle y le <sup>se</sup> otorga el título de

**Licenciado en Derecho**  
(Cum Laude)

Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma, firmado y sellado en San Pedro de Macorís, República Dominicana, hoy día 28 de Octubre del año 2011

  
Lic. Piedad Licelotti Noboa Mejía  
El Secretario de la Universidad



  
Dr. José Hazim Frappier  
EL RECTOR



*Leonel Fernández*  
*Presidente de la República Dominicana*

NÚMERO: 199-12

VISTA: La Ley No. 111, del 3 de noviembre del 1942, sobre Exequátur de Profesionales, y sus modificaciones;

VISTA: La Ley No.821, del 21 de noviembre del 1927, sobre Organización Judicial, y sus modificaciones;

VISTA: La Ley No. 42-01, del 8 de marzo de 2001, Ley General de Salud;

VISTA: La Ley No. 146, del 11 de mayo del 1967, sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados;

VISTO: El Reglamento No. 246-06, del 9 de junio de 2006, que establece el Reglamento de Medicamentos, que regula la Dirección General de Drogas y Farmacias, en relación con sus responsabilidades y funciones de evaluación, vigilancia sanitaria e inspección, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social;

VISTA: La Ley No. 4541, del 22 de septiembre del 1956, que modifica el Párrafo del Artículo 6, de la Ley No. 4249, del 13 de agosto del 1955 y sus modificaciones, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

**DECRETO**

*Artículo 1.* Se otorga cxequátur a las siguientes personas para que puedan ejercer la profesión de *Licenciados/Licenciadas en Derecho*, en todo el territorio de la República, de conformidad a las leyes y a los reglamentos vigentes:

	<i>Cédulas de Identidad y Electoral Nos.</i>
1. RAMÓN PERALTA	001-1403402-8
2. EFIGENIO ANTONIO JÁQUEZ CRUZ	001-1222347-4
3. NANCY GERMANIA DOMÍNGUEZ PÉREZ	001-0884847-4
4. RAMÓN OSIRIS BLANCO DOMÍNGUEZ	001-1403338-4
5. CARMEN YOCASTA DOMÍNGUEZ VANDERLINDER	001-1579542-9



*Leonel Fernández*  
*Presidente de la República Dominicana*

-3-

44. VÍCTOR MANUEL CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ CABRERA	031-0485625-1
45. ALBANIA ROSMERY BLANCO ÁLVAREZ	094-0021436-8
46. MADAYI ALTAGRACIA PÉREZ SALVADOR	052-0010259-7
47. JEIDY CUEVAS DE LOS SANTOS	001-1708296-6
48. BENJAMÍN TAVERAS ANGOMÁS	026-0067457-2
49. ANA MARÍA RODRÍGUEZ CASTILLO	037-0024257-5
50. EDUARDO AMADOR MONTERO	022-0023194-8
51. WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ	023-0155668-0
52. ANA MARÍA VILORIA	001-0679094-2
53. GLORIA SUSANA MARTE FERNÁNDEZ	001-1099691-5
54. JOSÉ RAMÓN DURÁN RINCÓN	229-0006743-4
55. JOSÉ DENIS MEDINA MÉNDEZ	001-0353561-3
56. FRANCISCA HERRERA ROJAS	049-0078514-0
57. MARIO ANTONIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ	001-1261334-4
58. RICARDO ANTONIO SOSA DISLA	001-1182982-6
59. FRANCIA CRISTIAN MARTÍNEZ SEPÚLVEDA	001-1162668-5
60. BRÍGIDO RUIZ CABRAL	026-0127036-2
61. GLENIS DE LA CRUZ ESPINAL	073-0016946-8
62. ELIZABETH ANA PEREYRA ESPAILLAT	001-1105622-2
63. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DE LA CRUZ	001-0850049-7
64. GERMANIA GONZÁLEZ SANTOS	071-0029017-5
65. ELKIN DANIEL FLORENZÁN MOLINA	225-0005727-2
66. VICENTE DÍAZ RODRÍGUEZ	002-0098276-7
67. ANA JULIA PEÑA SÁNCHEZ	056-0010176-0
68. MERCEDES ALCANTARA RAMIREZ	001-1586616-2
69. ARIEL CANARIO ADAMES	001-1542601-7
70. JULIO FRANCISCO RAMOS CRUZ	001-0823876-7
71. JOSÉ RAMÓN ASTACIO PICHARDO	001-0537360-9
72. LARISSA SOBEYDA SOSA MÉNDEZ	001-0871032-8
73. DANEIVY MARIBEL BARRERA AQUINO	071-0007618-6
74. SANTIAGO RAMÍREZ RAMÍREZ	001-1521008-0
75. BETHOVEN CORDERO LORA	001-0115193-4
76. BEATRIZ ESPERANZA BAUTISTA JEREZ	001-0262188-5
77. FRANCISCO ROSARIO UREÑA	001-1812860-2
78. CARLOS RAFAEL HURTADO MUÑOZ	037-0091196-3
79. FABIOLA DESSIREÉ VENTURA GUZMÁN	031-0467685-7
80. WADY ATAHUALPA VALERIO SANTANA	031-0516897-9
81. ARELIS ESTHER DOTEL SEGURA	001-1043192-1



*Leonel Fernández*  
*Presidente de la República Dominicana*

-29-

**Artículo 20.** Se modifica el numeral 72, del Art. 1, del Decreto No. 478-11, del 15 de agosto de 2011, en lo concerniente a: SANTA ISABEL GOMEZ FELIZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 018-0054870-1, Licenciada en Enfermería, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera: SANTA YSABEL GÓMEZ FÉLIZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 018-0054870-1, Licenciada en Enfermería.

**Artículo 21.** Se modifica el numeral 42, del Art. 1, del Decreto No. 421-11, del 12 de julio de 2011, en lo concerniente a: VANESSA CAROLINA ALBERTO TAVAREZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0024288-4, odontóloga, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera: VANESSA CAROLINA ALBERTO TAVARES, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0024288-4, odontóloga.

**Artículo 22.** Se modifica el numeral 12, del Art. 6, del Decreto No. 750-11, del 09 de Diciembre de 2011, en lo referente a: ELIZABETH SANDOVAL MENDOZA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 048-0037486-2, Licenciada en Enfermería, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera: ELISABETH SANDOVAL MENDOZA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 048-0037486-2, Licenciada en Enfermería.

**Artículo 23.** Se modifica el numeral 131, del Art. 1, del Decreto No. 26-12 del 24 de enero de 2012, en lo concerniente a LEIDY ZAYAS ESCALANTE, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 010-0081065-3, abogado, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera: LEIDY ZAYAS ESCALANTE, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 010-0081065-3, *Licenciada en Bioanálisis.*

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

  
LEONEL FERNÁNDEZ



REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ, Cédula de Identidad y Electoral Número 023-0155668-0, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día once (11) del mes de Junio del año dos mil veinte y uno (2021).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-1202-2963761-5

CÓDIGO CAS

210611093317319



Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



MINISTERIO PÚBLICO  
<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?COZU-QHPQ-3SWE-W8KF-9GLV-RPFX>



COZU-QHPQ-3SWE-W8KF-9GLV-RPFX



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: [mesadeayuda@pgr.gob.do](mailto:mesadeayuda@pgr.gob.do)

21061103312319  
11-06-21 09:34:44

SERVICIOS PROCURADURIA  
CERTIFICACION DE NO ANTECEDENTES PENALES

OFICINA : UNP EL HUACALITO SW  
CALERO : US291 3  
RECORRIDO : 81

NUM RECIBO:	294325
SERIE-ACT:	
IDENTIDAD:	02501
CLIENTE:	WALDIRA AGUIAR DE LEON
VALOR RECIBIDO:	
EFFECTIVO DOP:	0.00**
CHEQUE DOP:	0.00**
TOTAL DOP:	0.00**

**11 MAY 2021**

**CALERO**

UNP HUACALITO SW

DOMINICANA  
FIRMA DEL CALERO

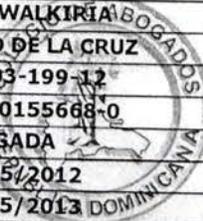
\*\*\*El Banco No Reembolsa Dinero\*\*\*  
 Reclamacion Comunicarse con su proveedor  
 Original: Cliente  
 Copia: Bancaresiva



**COLEGIO DE ABOGADOS  
DE REPUBLICA DOMINICANA**

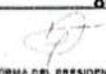


NOMBRES:	LICDA. WALKIRIA
APELLIDOS:	AQUINO DE LA CRUZ
MATRICULA NUM.:	47003-199-12
CEDULA NUM.:	023-0155668-0
OCUPACION:	ABOGADA
FECHA EXP.:	23/05/2012
FECHA VENC.:	23/05/2013



**GARNET OFICIAL DEL ABOGADO**

# COLEGIO DE ABOGADOS

NACIONALIDAD:	<b>DOMINICANA</b>	
FECHA DE NACIMIENTO:	20/10/2013	CARNET NUM.: 23/05/2012
TIPO DE SANGRE:	O+	ESTATURA: 5:3
SEXO:	F	TELÉFONO: 809-876-6715
 FIRMA DEL PRESIDENTE		





Oficina Nacional  
de Defensa Pública  
REPUBLICA DOMINICANA

*Defendemos tus derechos*

023-0155668-0



WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ

DEFENSA PUBLICA SAN -  
PEDRO DE MACORIS  
DEFENSORA PUBLICA I

Misión de la Oficina  
Nacional de Defensa Pública

"Asistimos, asesoramos y representamos de manera permanente y continua a las personas que no tienen abogado por carecer de recursos económicos o cualquier otra circunstancia, mediante asistencia legal y judicial, brindada de manera técnica y efectiva por un personal altamente calificado, confiable y con vocación de servicio, que promueve el acceso a la justicia, el respeto a los derechos fundamentales y el debido proceso".

En caso de pérdida favor llamar al  
teléfono: (809) 686-0556

# **CURRICULUM VITAE**

## **OBJETIVO**

**CONTRIBUIR A LA EXCELENCIA DE LA INSTITUCION PONIENDO EN PRACTICA LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS.**

### **DATOS PERSONALES**

Apellidos: Aquino de la Cruz.

Nombre: Walkiria

Fecha de nacimiento: 20 de Octubre de 1989.

Cedula de Identidad y Electoral: 023-0155668-0.

Teléfonos: 829-645-3020

Estado Civil: Soltera.

Dirección: Barrio México, Calle Cuba No.13, San Pedro de Macorís, RD.

Correo Electrónico Personal: [Licda.walkiriaaquino@hotmail.com](mailto:Licda.walkiriaaquino@hotmail.com)

### **PREPARACION ACADEMICA**

- EDUCACION BASICA: Escuela Cardenal Sancha.
- EDUCACION MEDIA: Colegio Episcopal San Esteban.
- EDUCACION SUPERIOR: Universidad Central del Este (UCE). Licda. En Derecho.
- ESPECIALIDAD: Defensora Publica, en La Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ).
- POST GRADO: Maestría en Administración de Justicia Constitucional, en La Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ). Aun cursando.

### **OTROS**

Locutora carnetizada por la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiografía (CNEPR).

### **MERITOS:**

1. Mención “**CUN LAUDE**”, Licda. En Derecho.

2. Defensora Bimestral (Oficina Nacional de la Defensa Pública de la Ciudad de La Romana).
3. Defensora Pública del año 2020 (Oficina Nacional de la Defensa Pública de la Ciudad de San Pedro de Macorís).

## **ESTUDIOS REALIZADOS**

1. Computadora
2. Ingles
3. Nomina
4. Servicio al Cliente
5. Relaciones Humanas
6. Formación Profesional
7. Etiqueta y Protocolo
8. Internet
9. Mercadeo
10. Secretariado Ejecutivo
11. Diplomado en Administración de Bienes Raíces
12. Diplomado en Derecho Procesal Civil
13. Diplomado en Cobro de Pesos Compulsivos
14. Curso Especial en Oratoria
15. Curso Taller Sobre Medidas de Coerción
16. Seminario las Pruebas y Litigación en el Proceso Penal
17. Curso Taller sobre Lavado de Activos
18. Diplomado en Derecho Laboral y Seguridad Social
19. Diplomado sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes
20. Diplomado sobre Derecho Procesal Constitucional
21. Taller sobre llenado de Formularios Migratorios
22. Diplomado en Transito Seguros y Fianzas
23. Técnica de Litigación Estratégica
24. Taller Responsabilidad Civil por Delitos Electrónicos
25. Taller Interiorización del Código de Comportamiento Ético
26. Teoría del Delito
27. Taller Bloque Garantías Constitucionales II: Habeas Corpus
28. Curso Derecho Procesal Constitucional: Validez de las Sentencias de la CIDH
29. Taller Actualización Código Procesal Penal
30. Salud Mental
31. Litigio Estratégico en Derechos Humanos

32. Diversidad Sexual, Glosario de Identidad, Trata y Tráfico, Usuarios de Drogas
33. Taller Informes Periciales: Validación e Interpretación
34. Taller Acceso y Abordaje en Justicia de Grupos Vulnerables: Personas con Discapacidad
35. Curso Acceso y Abordaje en Justicia de Grupos Vulnerables: Personas con Discapacidad
36. Taller Ley de Armas
37. Taller Ley de Tránsito
38. Acceso a Justicia para Migrantes y sus Descendientes
39. Judicialización de la Ejecución de las Sanciones Penales
40. Taller sobre Manual de Litigación de la Defensa Pública
41. Curso Derecho de Familia
42. Curso Precedente Constitucional
43. Curso Ejecución de las Garantías para el Sector Económico
44. Taller Lavado de Activos
45. Taller Responsabilidad Patrimonial del Estado y de los Servidores Públicos.
46. Curso Derechos Colectivos y Difusos.
47. Taller Derecho Registral.
48. Curso Fundamentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

## **TRABAJO DE INVESTIGACION**

Tesis titulada: Repercusión de la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes en la República Dominicana, a la luz de la ley 137-03, Promulgada el 7 de Agosto del 2003. Necesidad de Reforma.

## **EXPERIENCIA LABORAL**

Puesto: Paralegal, en la Fiscalía del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, desde Agosto del año 2009, hasta mayo del año 2011.

Puesto: Alguacil Ordinaria de la Sala No.1 del Juzgado de Trabajo, del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís año 2011.

Puesto: Alguacil Ordinaria de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, año 2012.

Puesto: Abogada Adscrita en la Oficina Nacional de la Defensa Publica, con asiento en el Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, año 2014-2016.

Puesto: Defensora Pública en la Oficina Nacional de la Defensa Publica año 2016 hasta la actualidad.

### **FUNCIONES ESPECIALES**

Puesto: Integrante de la Comisión Interna de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables (Oficina Nacional de la Defensa Pública de La Romana).

Puesto: Defensora Especializada de Ejecución de La Pena (Oficina Nacional de la Defensa Pública de La Romana).

Puesto: Defensora Especializada de Ejecución de la Sanción (Oficina Nacional de la Defensa Pública de La Romana).

Puesto: Encargada de Visitas Carcelarias Departamentales (Oficina Nacional de la Defensa Pública de La Romana).

Puesto: Defensora Especializada de Ejecución de La Pena (Oficina Nacional de la Defensa Pública de San Pedro de Macorís).

### **REFERENCIAS PERSONALES**

Dr. Ángel Rene Pérez García, Procurador General de la Corte del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís Cel. 809-480-8716.

Lic. Edgar Antonio Aquino Mariñez (Coordinador Departamental de la Oficina Nacional de la Defensa Publica de la ciudad de San Pedro de Macorís) Cel. 809-222-5754

Licda. Rosa Elena de Morla (Coordinadora de la Oficina Nacional de la Defensa Publica de la ciudad de La Romana) Cel. 849-409-9723.

Licda. Rosa Iris Linares (Coordinadora de la Comisión Interna de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables de la Oficina Nacional de la Defensa Pública) Cel. 809-757-3799.



Secretaría de Estado de Educación

# El Consejo Nacional de Educación

Por cuanto WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ

del Centro Educativo CARDENAL SANCHA

Ha cumplido los requisitos establecidos en las disposiciones legales vigentes y aprobado las Pruebas Nacionales de Conclusión del Octavo Grado de la Educación Básica, se le expide el presente

## DIPLOMA

de Término de la Educación Básica

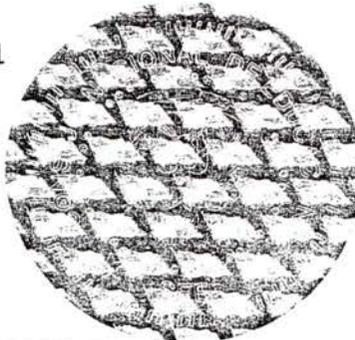
Dado en Santo Domingo D. N., República Dominicana,  
hoy día 01 del mes de JULIO del año 2004

Registrado bajo el No. WAD8910200001

Libro No.

Código No. 23001527-2003-1-0502-A

Folio No.



Director(a) Departamento de  
Acreditación y Titulación de Estudios

Secretario(a) de Estado de Educación,  
Presidente(a) del Consejo Nacional  
de Educación





IGLESIA EPISCOPAL DOMINICANA

Colegio Episcopal "San Esteban"



Por cuanto:

# Walquiria Aquino De la Cruz

Ha cumplido con el precepto de la ley de Educación No. 66 '97, sometiéndose a las pruebas que ella exige, le expide el presente

## Diploma

Que le acredita con el título de:

# Bachiller Modalidad General

Dado en San Pedro de Macorís, República Dominicana, hoy día 18 del mes de Agosto del año 2007.

Ramo Julio Cesar Holguin Khoury

Obispo de la Iglesia Episcopal Dominicana

Director (a)

Rdo. P. Augusto Sandino Sánchez Pujols

Rector

Licda. Natividad Zapata Benítez

Secretaria Docente



# Universidad Central del Este

Fundada el 15 de Octubre de 1970  
SAN PEDRO DE MACORIS, REPUBLICA DOMINICANA

El Consejo Universitario en virtud de las disposiciones legales vigentes:

Por cuanto: *Walkiria Aquino De La Cruz*

ha cursado en la

*Facultad de Ciencias Jurídicas*

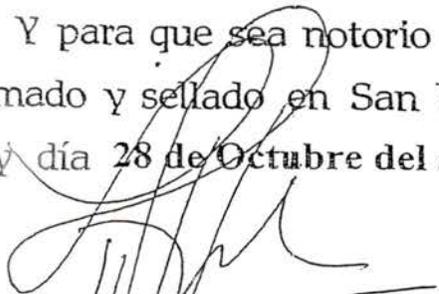
de esta Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en los exámenes correspondientes.

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

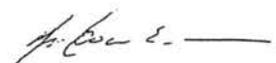
**Licenciado en Derecho**

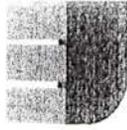
**(Cum Laude)**

Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma, firmado y sellado en San Pedro de Macorís, República Dominicana, hoy día 28 de Octubre del año 2011

  
Lic. Piedad Licelott Noboa Mejía  
El Secretario de la Universidad



  
Dr. José Hazim Frappier  
EL RECTOR



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
**República Dominicana**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA  
CERTIFICA QUE

*Walkiria Aquino De la Cruz*

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS  
ESTIPULADOS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES A

**DEFENSOR(A) PÚBLICO(A)**

DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35, ORDINAL 2 DE LA LEY  
NO. 277-04, DEL 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2004, QUE CREA EL SERVICIO  
NACIONAL DE LA DEFENSA PÚBLICA.

IMPARTIDO DESDE EL 12 DE OCTUBRE DE 2015 AL 26 DE AGOSTO DE 2016,  
CON UNA DURACIÓN DE 11 MESES.

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA  
18 DE NOVIEMBRE DE 2016

  
**DR. MARIANO GERMÁN MEJÍA**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



Presidente

*[Faint signature]*

Secretaria

*[Faint signature]*

En tal virtud se expide el presente diploma al día 28 del mes de Agosto del año 2016.  
Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.  
All cumplir con todos los requisitos exigidos por esta institución.

Secretaria

El presente certifique que le acredita como

Walteria Aquino De La Cruz

Cargada:

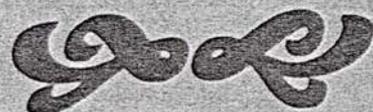
Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiodifusión

Ministerio de Cultura



La Oficina de Defensa Pública Distrito Judicial de La Romana, reconoce como defensora pública del Bimestre Enero-Febrero 2017 a:

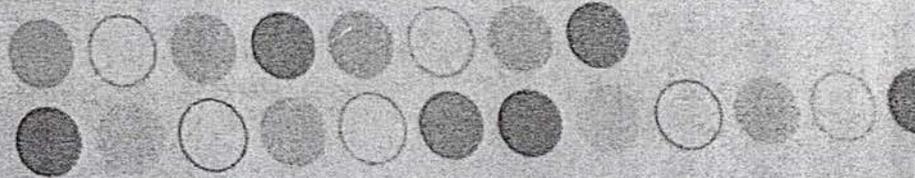
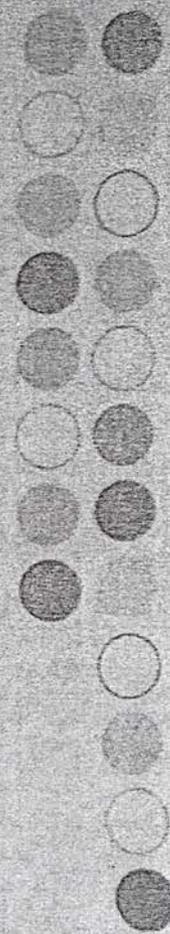
*Licda. Walkiria Aquino*



Dado en la ciudad de La Romana, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

  
Evelin Cabrera Ubiera

Coordinadora ONDP La Romana





## CERTIFICACION

Quien suscribe, LIC. EDGAR ANTONIO AQUINO MARIÑEZ, Coordinador Defensa Pública del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, **Certifico:** Que la **LCDA. WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ** (Defensora Pública) portadora de la cédula de identidad y electoral No.023-0155668-0; fue reconocida como la Defensora Pública del año 2020 en la Defensa Pública de San Pedro de Macorís, por la mística en el desempeño de sus funciones durante dicho año; de conformidad a lo dispuesto en las Resoluciones No.3-2015 y 1-2016 del Consejo Nacional de la Defensa Pública.

Dada la presente a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021)

  
**LIC. EDGAR ANTONIO AQUINO MARIÑEZ**  
Coordinador Defensa Pública  
Departamento Judicial de San Pedro de Macorís





OTORGA EL PRESENTE

# Certificado

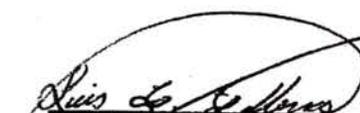
**A** Walkiria Aquino de la Cruz

Por haber completado satisfactoriamente el curso de:

Técnico Computadora

Dado en San Pedro de Macorís, República Dominicana

Hoy Día 21 del mes de Diciembre de 2003

  
Ing. Luis Tellerias  
Director Administrativo



  
Tec. Salvador Robles  
Director Académico

The Language Institute of Americas  
L I A

San Pedro de Macoris, R. D.

Hereby, we certify that Walkiria  
Aquino de la Cruz Has successfully  
Completed the First level of English  
in this Institution.

Given in San Pedro de Macoris on Sep. 4<sup>th</sup> 2004

Academic Director

Ramón Rodríguez

President, Board, of Directors

[Signature]

Teacher's Signature

David de la Cruz



# Compu Centro

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

*Walkiria Aquino*

09-27258

*Por haber completado satisfactoriamente el nivel de :*

## NOMINA

*Dado en San Pedro de Macorís, Rep. Dom.  
Hoy día 10 del mes de Febrero de 2010*

*Lic. Miguel Ant. De León Santana*  
Director General



Folio No. 2010-02-2725



# Compu Centro

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

*Walquiria Aquino De la Cruz*

09-27258

*Por haber completado satisfactoriamente el nivel de :*

## Servicio al Cliente

*Dado en San Pedro de Macorís, Rep. Dom.  
Hoy día 26 del mes de Mayo de 2010*



Lic. Miguel Ant. De León Santana  
Director General

Folio No. 2010-05-2865



# Compu Centro

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

*Walquiria Aquino De la Cruz*

09-27258

*Por haber completado satisfactoriamente el nivel de :*

## Relaciones Humanas

*Dado en San Pedro de Macorís, Rep. Dom.  
Hoy día 26 del mes de Mayo de 2010*

Lic. Miguel Ant. De León Santana  
Director General



Folio No. 2010-05-2863



# Compu Centro

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

*Walquiria Aquino De la Cruz*

09-27258

*Por haber completado satisfactoriamente el nivel de :*

## Formación Profesional

*Dado en San Pedro de Macorís, Rep. Dom.  
Hoy día 26 del mes de Mayo de 2010*



Lic. Miguel Ant. De León Santana  
Director General

Folio No. 2010-05-2864



# Compu Centro

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

*Walquiria Aquino De la Cruz*

09-27258

*Por haber completado satisfactoriamente el nivel de :*

## Etiqueta y Protocolo

*Dado en San Pedro de Macorís, Rep. Dom.  
Hoy día 26 del mes de Mayo de 2010*

Lic. Miguel Ant. De León Santana  
Director General

Folio No. 2010-05-2866



# Compu Centro

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

*Walkiria Aquino de la Cruz*

09-27258

*Por haber completado satisfactoriamente el nivel de :*

**INTERNET**

*Dado en San Pedro de Macorís, Rep. Dom.  
Hoy día 13 del mes de Agosto de 2010*

*Lic. Miguel Ant. De León Santana*  
Director General



Folio No. 2010-08-3054



# Compu Centro

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

*Walquiria Aquino De la Cruz*

09-27258

*Por haber completado satisfactoriamente el nivel de :*

## MERCADEO

*Dado en San Pedro de Macorís, Rep. Dom.  
Hoy día 26 del mes de Mayo de 2010*

Lic. Miguel Ant. De León Santana  
Director General



Folio No. 2010-05-2867



# Compu Centro

Centro de Formación, Adiestramiento y Capacitación  
Fundado el 17 de Julio de 1992, Registro No. 67080  
SAN PEDRO DE MACORIS, REPÚBLICA DOMINICANA

*El Consejo Académico Superior en virtud de las disposiciones legales vigentes:*

*Por cuanto: Walkiria Aquino De la cruz  
ha cursado en la Escuela de Secretariado*

*De este Centro Educativo Superior los estudios requeridos y  
ha sido aprobado en los exámenes correspondientes.  
Por tanto, ha venido en otorgarle y se le otorga el título de*

## Secretaria Ejecutiva

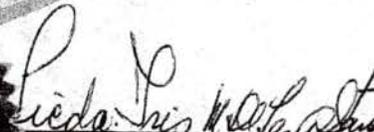
*y para que sea notorio y constante le expide el presente:*

# Diploma

*Firmado y sellado en San Pedro de Macoris, República Dominicana  
hoy día 12 de Agosto del año 2010*

  
Lic. Miguel Ant. De León Santana  
Director General



  
Licda. Iris M. De León Santana  
Encargada de Registro



**FUNJEPRO**

**Fundación Jóvenes Por El Progreso Inc.**

**Incorporada Mediante Decreto 355-03**

**PROGRAMA DE CAPACITACION CONTINUADA**

*En virtud de los objetivos de la Fundación especificado en nuestros estatutos legalizados mediante nuestra incorporación*

*Por cuanto*  
**Walkiria Aquino De La Cruz**

*Ha Cumplido con los requisitos en el presente*

**Diplomado en Administración de Bienes Raíces**

*Realizado durante el periodo del 04 de Febrero del 2011*

*Al 16 de Abril del 2011*

*Con una duración de 50 horas*

*Por lo que le otorga el presente*

**Certificado**

*Firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana*

*Hoy día 16 del mes de Abril del año 2011*

*Lic. Fernando Almánzar Henríquez*  
**Director Ejecutivo**

*Lic. Francisco Almánzar Henríquez*  
**Coordinador de Diplomados**





**Fundación Jóvenes Por El Progreso Inc.**

**Incorporada Mediante Decreto 355-03**

**PROGRAMA DE CAPACITACION CONTINUADA**

*En virtud de los objetivos de la Fundación especificado en nuestros estatutos legalizados mediante nuestra incorporación*

*Por cuanto*  
**Walkiria Aquino De La Cruz**

*Ha Cumplido con los requisitos en el presente*

**Diplomado en Derecho Procesal Civil**

*Realizado durante el periodo del 03 de Mayo del 2011*

*Al 16 de Julio del 2011*

*Con una duración de 50 horas*

*Por lo que le otorga el presente*

**Certificado**

*Firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana*

*Hoy día 16 del mes de Julio del año 2011*



*Lic. Fernando Almánzar Henríquez*  
**Director Ejecutivo**

*Lic. Francisco Almánzar Henríquez*  
**Coordinador de Diplomados**

**Fundación Jóvenes por el Progreso Snc.**  
Incorporada mediante Decreto 355-03

PROGRAMA DE CAPACITACION CONTINUADA

En virtud de los objetivos de la Fundación especificado en nuestros  
estatutos legalizados mediante nuestra incorporación

*Por cuanto*  
**Walkiria Aquino De la Cruz**

*Ha cumplido con los requisitos en el presente*

**Diplomado en Cobros de Pesos (Compulsivo)**

Realizado durante el periodo del 03 de Mayo del 2011  
al 16 de Julio del 2011

Con una duración de 50 horas

Por lo que le otorga el presente

**Verificado**

Firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana  
el día 16 del mes de Julio del año 2011

*Tic. Fernando Almirante Montreux*  
Director Ejecutivo

*Tic. Francisco Almirante Montreux*  
Coordinador de Diplomados



**FUNJEPRO**





**Fundación Jóvenes Por El Progreso Inc.**

**Incorporada Mediante Decreto 355-03**

**PROGRAMA DE CAPACITACION CONTINUADA**

*En virtud de los objetivos de la Fundación especificado en nuestros estatutos legalizados mediante nuestra incorporación*

*Por cuanto*  
**WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ**

*Ha Cumplido con los requisitos en el presente*

**Curso Especial en Oratoria**

*Realizado durante el periodo del 19 de Marzo del 2012*

*Al 16 de Abril del 2012*

*Con una duración de 20 horas*

*Por lo que le otorga el presente*

**Certificado**

*Firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana*

*Hoy día 16 del mes de Abril del año 2012*

*Lic. Fernando Almánzar Henríquez*  
Director Ejecutivo

*Lic. Francisco Almánzar Henríquez*  
Coordinador de Diplomados



**FUNJEPRO**

**Fundación Jóvenes Por El Progreso Inc.**

**Incorporada Mediante Decreto 355-03**

**PROGRAMA DE CAPACITACION CONTINUADA**

*En virtud de los objetivos de la Fundación especificado en nuestros estatutos legalizados mediante nuestra incorporación*

*Por cuanto*

**WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ**

*Ha Cumplido con los requisitos en el presente*

**Curso Taller sobre las Medidas de Coerción**

*Realizado durante el periodo del 22 de Abril del 2012*

*Al 29 de Abril del 2012*

*Con una duración de 08 horas*

*Por lo que le otorga el presente*

**Certificado**

*Firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana*

*Hoy día 29 del mes de Abril del año 2012*

*Lic. Fernando Almánzar Henriquez*  
Director Ejecutivo

*Lic. Francisco Almánzar Henriquez*  
Coordinador de Diplomados



ENA

ESCUELA NACIONAL DE ABOGADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA

Fundada el 16 de Marzo del 2011  
Mediante Ley No. 91-83 del 3 de febrero del 1983  
Adscrita al Colegio de Abogados de la República Dominicana

Otorga el presente Certificado

A: Dicda. Walkiria Aquino de la Cruz

Por haber participado y completado satisfactoriamente todos los requisitos académicos del

Seminario Las Pruebas y Litigación en el PJP

Dado en: San Pedro de Macorís, R.D. el día: 14

del mes de: Julio del 20 12

JOSÉ FERNANDO PÉREZ VÓLQUEZ  
PRESIDENTE COLEGIO DE ABOGADOS

  
DR. GILBERTO SÁNCHEZ PARRA  
SECRETARIO NACIONAL DE EDUCACIÓN



ESCUELA NACIONAL DE ABOGADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA

Fundada el 16 de Marzo del 2011  
Mediante Ley No. 91-83 del 3 de febrero del 1983  
Adscrita al Colegio de Abogados de la República Dominicana

Otorga el presente Certificado

A: Licda. Walkiria Aquino de la Cruz

Por haber participado y completado satisfactoriamente todos los requisitos académicos del

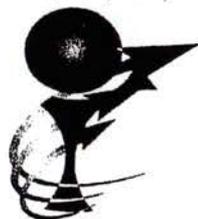
Curso Lavado de Activos

Dado en: Sto. Dgo. el día: 26

del mes de: Julio del 20 12

JOSÉ FERNANDO PÉREZ VÓLQUEZ  
PRESIDENTE COLEGIO DE ABOGADOS

  
DR. GILBERTO SÁNCHEZ PARRA  
SECRETARIO NACIONAL DE EDUCACIÓN



**FUNJEPRO**

**Fundación Jóvenes Por El Progreso Inc.**

**Incorporada Mediante Decreto 355-03**

**PROGRAMA DE CAPACITACION CONTINUADA**

*En virtud de los objetivos de la Fundación especificado en nuestros estatutos legalizados mediante nuestra incorporación*

*Por cuanto*  
**WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ**

*Ha Cumplido con los requisitos en el presente*

**Diplomado en Derecho Laboral y Seg. Social**

*Realizado durante el periodo del 02 de Octubre del 20 12*

*Al 15 de Diciembre del 20 12*

*Con una duración de 50 horas*

*Por lo que le otorga el presente*

**Certificado**

*Firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana*

*Hoy día 15 del mes de Diciembre del año 20 12*

*Lic. Fernando Amador Henriquez*  
**Director Ejecutivo**

*Lic. Francisco Amador Henriquez*  
**Coordinador de Diplomados**



# La Oficina Central de la FUNDACIÓN SANTA LOLA

Tiene el honor de otorgarle el presente:

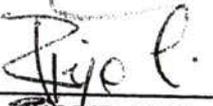
## Certificado

# A: Lida. WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ

Por participar en el **Primer Diplomado sobre Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes**, con la docencia de figuras en la materia especial de NNA

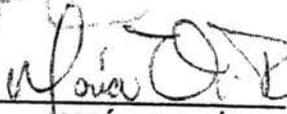
Dado en San Pedro de Macorís, República Dominicana,  
El día 7 del mes de Junio de 2013

  
CLAUDIO CORDERO  
Director F. Santa Lola

  
INGRID RIJO  
Proc. Titular SPM

  
NAVIA BETANCES  
Directora CONANI

  
CARMEN MOHAMMED  
Procurador Fiscal SPM

  
MARÍA VIZCAÍNO  
Proc. Fiscal de NNA

  
EDGAR AQUINO  
Coord. Defensa Pública



Colegio de Abogados

Republica Dominicana

y la Seccional de San Pedro de Macorís

Otorga el presente:

## Certificado

**A: Licda. Walkiria Aquino De La Cruz**

POR HABER PARTICIPADO EN EL :

*“Diplomado Sobre Derecho Procesal Constitucional”*

Realizado del día 25 de Mayo al 15 de Julio del año 2013.

Dado en San Pedro de Macorís, República Dominicana  
a los 15 días del mes de Junio 2013

DR. JOSÉ FERNANDO PÉREZ VOLQUEZ  
Presidente del Colegio de Abogados de la R.D.



DR. ENZO NÚÑEZ RECALÁ  
Secretaría General del Colegio de Abogados,  
Seccional S.P.M.



**Fundación Jóvenes Por El Progreso Inc.**

**Incorporada Mediante Decreto 355-03**

**PROGRAMA DE CAPACITACION UNIVERSITARIA**

*En virtud de los objetivos de la Fundación especificado en nuestros estatutos legalizados mediante nuestra incorporación*

*Por cuanto*

**Walkiria Aquino de la Cruz**

*Ha cumplido con los requisitos en el presente*

**Taller sobre Llenados de Formularios Migratorios**

*Realizado durante el periodo del 23 de Febrero del 20 14*

*Al 23 de Febrero del 20 14*

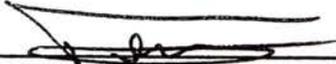
*Con una duración de 04 horas*

*Por lo que le otorga el presente*



*Firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana*

*Hoy día 23 del mes de Febrero del año 20 14*

  
*Lic. Fernando Almánzar Henríquez*  
Director Ejecutivo



  
*Lic. Francisco Almánzar Henríquez*  
Coordinador de Diplomados



**Fundación Jóvenes por el Progreso Snc.**  
Incorporada mediante Decreto 355-03  
PROGRAMA DE CAPACITACION CONTINUADA

Con virtud de los objetivos de la Fundación especificado en nuestros  
estatutos legalizados mediante nuestra incorporación

**Licda. Walkiria Aquino de la Cruz**

*Por cuanto*

*Ha cumplido con los requisitos en el presente*

**Diplomado en Transito Seguros y Fianzas**

*Realizado durante el periodo del 28 de Enero del 2014*

*el 31 de Marzo del 2014*

*Con una duración de 50 horas*

*Por lo que le otorga el presente*

**Verificado**

*Firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana*

*31 de marzo de*

**Marzo**

*del año 2014*

*Fic. Armando Montezar Henríquez*

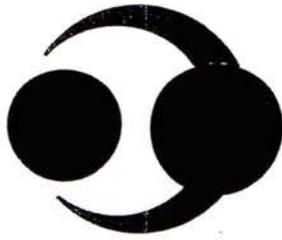
Director Ejecutivo



*Fic. Francisco Montezar Henríquez*

Coordinador de Diplomados





**Oficina Nacional  
de Defensa Pública  
República Dominicana**

**¡Defendemos tus derechos!**

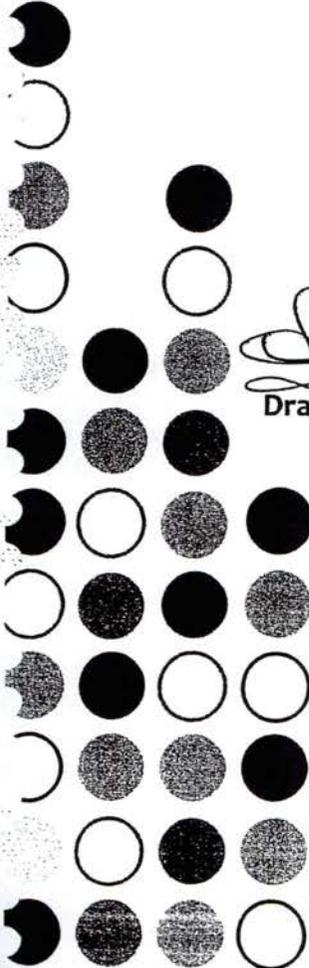
**CERTIFICA QUE:**

*Walkiria Aquino de la Cruz*

Ha participado en el Curso Intensivo sobre

**TECNICAS DE LITIGACION ESTRATEGICA**

Del 12 de Mayo al 13 de junio de 2014



  
**Dra. Laura Hernández Román**  
Directora Nacional

  
**Migdalia Brown Isaac**  
Coordinadora Carrera y Desarrollo



### **A QUIEN PUEDA INTERESAR**

*Por medio de la presente certifico que la licenciada **Walkiria Aquino de la Cruz**, participó en el **Taller Responsabilidad Civil por Delitos Electrónicos**, impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura el día 14 de octubre de 2014, con una duración de 7 horas.*

*Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de marzo del año 2019.*

  
**Gervasia Valenzuela Sosa**  
**Directora**  
*GMS*





**LEVIGARB**

ASESORIA Ψ ENTRENAMIENTO

OTORGA EL PRESENTE

**CERTIFICADO**

A Walkiria Aquino de la Cruz

POR HABER PARTICIPADO EN EL CURSO

***Interiorización Código Comportamiento Ético***

04 DE Julio DEL 2014

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

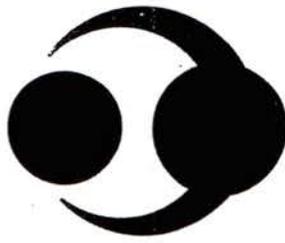
*Lic. Gabriel García*

FACILITADOR



*Lic. Alexis García*

DIRECTOR



**Oficina Nacional  
de Defensa Pública  
República Dominicana**

**¡Defendemos tus derechos!**

**CERTIFICA QUE:**

*Walkiria Aquino De la Cruz*

Ha participado en el Taller sobre

**Teoría del Delito**

El día 15 de diciembre de 2014



**Dra. Laura Hernández Román**  
Directora Nacional



**Lcda. Johanny Castillo Sabarí**  
Docente



### *A QUIEN PUEDA INTERESAR*

*Por medio de la presente certifico que la licenciada **Walkiria Aquino de la Cruz**, participó en el **Taller Bloque Garantías Constitucionales II: Hábeas Corpus**, impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura el día 14 de abril de 2015, con una duración de 7 horas.*

*Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre del año 2018.*

  
**Gervasia Valenzuela Sosa**  
**Directora**  
*GMS*





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
**República Dominicana**

CERTIFICA QUE

WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL CURSO

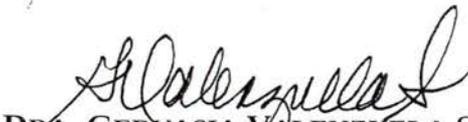
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL: VALIDEZ DE LAS  
SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

IMPARTIDO DEL 18 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE 2015

CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 40 HORAS VIRTUALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

20 DE NOVIEMBRE DE 2015

  
DRA. GERVASIA VALENZUELA SOSA  
DIRECTORA

  
DR. MARIANO GERMÁN MEJÍA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



### *A QUIEN PUEDA INTERESAR*

*Por medio de la presente certifico que la licenciada **Walkiria Aquino de la Cruz**, participó en el **Taller Actualización Código Procesal Penal**, impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura el día 24 de junio de 2015, con una duración de 7 horas.*

*Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre del año 2018.*

  
**Gervasia Valenzuela Sosa**  
**Directora**  






Observatorio Derechos Humanos  
Grupos Vulnerabilizados



**CERTIFICA QUE:**

*Walkiria Aquino De La Cruz*

Ha participado en el taller sobre:

**Salud Mental**

Día 09 de septiembre de 2016

Con una duración de 07 horas presenciales

Lcdo. Guillermo Peña  
Director ODHGV

Dra. Laura Hernández Román  
Directora ONDP



**CERTIFICA QUE:**

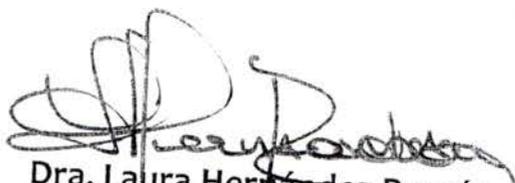
*Walkiria Aquino De la Cruz*

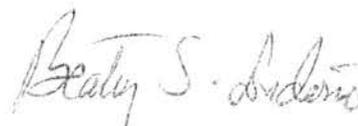
Ha participado en el taller sobre:

**Litigio Estratégico En Derechos Humanos**

Día 14 de septiembre de 2016

Con una duración de 07 horas presenciales

  
Dra. Laura Hernández Román  
Directora Nacional ONDP

  
Dra. Beatriz Londoño Toro  
Docente



Observatorio Derechos Humanos  
Grupos Vulnerabilizados



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

**CERTIFICA QUE:**

*Walkiria Aquino De la Cruz*

Ha participado en el curso sobre:

**Diversidad Sexual, Glosario de Identidad, Trata y  
Tráfico, Usuarios de Drogas**

Día 16 de septiembre de 2016

Con una duración de 07 horas presenciales.



**Dra. Laura Hernández Román**  
Directora Nacional



**Lcdo. Guillermo Peña**  
Director ODHGV



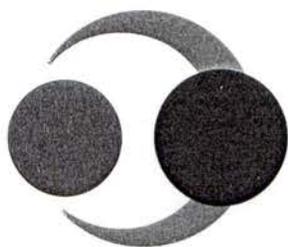
## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certifico que la licenciada **Walkiria Aquino de la Cruz**, participó en el **Taller Informes Periciales: Validación e Interpretación**, impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura desde el día 18 al 19 de enero de 2017, con una duración de 14 horas.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre del año 2018.

  
**Gervasia Valenzuela Sosa**  
Directora  



**Oficina Nacional  
de Defensa Pública  
República Dominicana**

**¡Defendemos tus derechos!**

**CERTIFICA QUE:**

*Walkiria Aquino de la Cruz*

Ha participado en el taller sobre:

**Acceso y Abordaje en Justicia de grupos Vulnerables:  
Personas con Discapacidad**

Día 24 de mayo de 2017

Con una duración de 07 horas presenciales.



Dra. Laura Hernández Román  
Directora Nacional



Adalberto Méndez López  
Expositor



Isabel Alba  
Expositora



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



La Agencia de los Estados Unidos Para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Consejo Nacional de Discapacidad de la República Dominicana (CONADIS), en coordinación con la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), otorgan el presente certificado de participación a:

## WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ

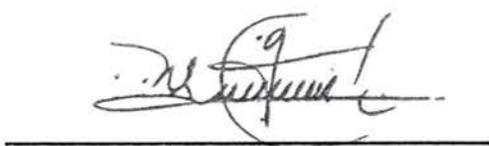
Por haber completado los requisitos del curso **ACCESO Y ABORDAJE EN JUSTICIA PARA GRUPOS VULNERABLES: Personas con Discapacidad**, de 8 horas de duración.

Celebrado el 24 de mayo 2017, en la ciudad de Santo Domingo, D.N.,  
República Dominicana.



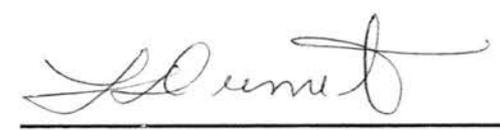
---

**Dr. Adalberto Pérez Méndez**  
Docente  
Experto Internacional



---

**Magino Corporán**  
Director Ejecutivo  
(CONADIS)



---

**Lissette Dumit**  
Asesora Senior en Seguridad  
Ciudadana y Estado de Derecho  
USAID



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana



### A QUIEN PUEDA INTERESAR

*Por medio de la presente certifico que la licenciada **Walkiria Aquino de la Cruz**, participó en el **Taller Ley de Armas**, impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura el día 27 de junio de 2017, con una duración de 7 horas.*

*Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año 2018.*

  
**Gervasia Valenzuela Sosa**  
**Directora**  






ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana



### **QUIEN PUEDA INTERESAR**

*Por medio de la presente certifico que la señora **Walkiria Aquino de la Cruz**, participó en el **Taller Ley 63-17 de Movilidad, Transporte, Tránsito y Seguridad Vial**, impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura el día 13 de julio de 2017, con una duración de 7 horas.*

*Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).*

**Denia M. Pichardo Santos**  
**Encargada Unidad de Registro**



*Núm. de registro: 21-293*



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA  
Instituto Nacional de Migración  
INM RD  
ESCUELA NACIONAL DE MIGRACIÓN

El Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana (INM RD), y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en coordinación con la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), otorgan el presente certificado de participación a:

## WALQUIRIA AQUINO

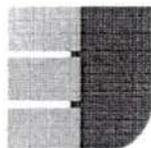
Por haber completado los requisitos del curso:  
**ACCESO A JUSTICIA PARA MIGRANTES Y SUS DESCENDIENTES**  
de 8 horas de duración.

Celebrado el 11 de Octubre del 2017, en la ciudad de Santo Domingo,

**Valeria España**  
Docente

**Florinda Rojas**  
Directora Ejecutiva  
Instituto Nacional de Migración

**Lissette Dumit**  
Asesora Senior en Seguridad  
Ciudadana y Estado de Derecho  
USAID



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
PODER JUDICIAL

CERTIFICA QUE

WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL CURSO

JUDICIALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA SANCIONES  
PENALES

IMPARTIDO DESDE EL DÍA 11 DE ABRIL AL 16 DE MAYO 2018

CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 35 HORAS PRESENCIALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

  
DRA. GERVASIA VALENZUELA SOSA  
DIRECTORA

  
DR. MARIANO GERMÁN MEJÍA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



La Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) en coordinación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) otorga el presente certificado de participación a:

## WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ

Por haber completado los requisitos del curso:  
**“TALLER SOBRE MANUAL DE LITIGACIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA”**  
de 40 horas de duración.

Celebrado del 21 al 24 de mayo del 2018, en la ciudad de Santo Domingo,  
Distrito Nacional, República Dominicana.

Rafael Blanco  
Docente

Lissette Dumit  
USAID

Lissette Dumit  
Asesora Senior en Seguridad  
Ciudadana y Estado de Derecho  
USAID



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
PODER JUDICIAL

CERTIFICA QUE

WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL CURSO

DERECHO DE FAMILIA

IMPARTIDO DESDE EL DÍA 15 DE ENERO AL 19 DE FEBRERO 2019

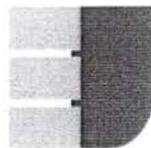
CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 35 HORAS PRESENCIALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

30 DE MAYO DE 2019

  
GERVASIA VALENZUELA SOSA  
DIRECTORA

  
LUIS HENRY MOLINA PEÑA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
PODER JUDICIAL

CERTIFICA QUE

WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL CURSO

PRECEDENTE CONSTITUCIONAL

IMPARTIDO DESDE EL DÍA 4 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO 2019

CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 35 HORAS PRESENCIALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

30 DE MAYO DE 2019



GERVASIA VALENZUELA SOSA  
DIRECTORA



LUIS HENRY MOLINA PEÑA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana



### **QUIEN PUEDA INTERESAR**

*Por medio de la presente certifico que la señora **Walkiria Aquino de la Cruz**, participó en el **Taller Sobre la Ejecución de Garantías para el Sector Económico**, impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura desde el día 21 al 28 de mayo de 2019, con una duración de 14 horas.*

*Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).*

**Denia M. Pichardo Santos**  
**Encargada Unidad de Registro**



*Núm. de registro: 21-298*



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana



### **QUIEN PUEDA INTERESAR**

*Por medio de la presente certifico que la señora **Walkiria Aquino de la Cruz**, participó en el **Taller Lavado de Activos**, impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura el día 25 de junio de 2019, con una duración de 7 horas.*

*Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).*

**Denia M. Pichardo Santos**  
**Encargada Unidad de Registro**



*Núm. de registro: 21-295*



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana



### **QUIEN PUEDA INTERESAR**

*Por medio de la presente certifico que la señora **Walkiria Aquino de la Cruz**, participó en el **Taller Responsabilidad Patrimonial del Estado y de los Servidores Públicos**, impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura el día 26 de junio de 2019, con una duración de 7 horas.*

*Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).*

**Denia M. Pichardo Santos**  
**Encargada Unidad de Registro**



*Núm. de registro: 21-296*



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
REPUBLICA DOMINICANA  
PODER JUDICIAL.

CERTIFICA QUE

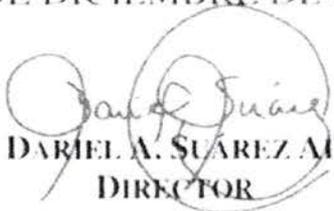
**WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ**

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL CURSO SOBRE

**DERECHOS COLECTIVOS Y DIFUSOS**

IMPARTIDO DESDE EL DÍA 30 DE AGOSTO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 35 HORAS PRESENCIALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA  
5 DE DICIEMBRE DE 2019

  
DR. DARIEL A. SUAREZ ADAMES  
DIRECTOR



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana



### **QUIEN PUEDA INTERESAR**

*Por medio de la presente certifico que la señora **Walkiria Aquino de la Cruz**, participó en el **Taller Derecho Registral**, impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura desde el día 10 al 24 de julio de 2019, con una duración de 21 horas.*

*Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).*

**Denia M. Pichardo Santos**  
**Encargada Unidad de Registro**



*Núm. de registro: 21-294*



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
PODER JUDICIAL

CERTIFICA QUE

WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL CURSO SOBRE

FUNDAMENTOS DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

IMPARTIDO DESDE EL DÍA 7 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2019  
CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 14 HORAS PRESENCIALES Y 40 HORAS VIRTUALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

5 DE MARZO DE 2020

DR. DARIEL A. SUÁREZ ADAMES  
DIRECTOR



0064583

*República Dominicana*  
*Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*

**CERTIFICACION DE RECORD DE CALIFICACIONES**

MESCVT

MESCVT

MESCVT

Número de documento: 7122453-1-1

Certificamos que el record de calificaciones anexo, a nombre de **WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ**, de la carrera de **LICENCIATURA EN DERECHO**, fue expedido por la **UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE (UCE)** y el mismo cumple con todos los requisitos establecidos por este Ministerio; por lo cual es considerado un documento bueno y válido.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los **DIECISEIS (16) días** del mes de **MARZO** del año **DOS MIL DIECISIETE (2017)**.

MINISTERIO C  
CIENC  
DEPTO. DE LEGA

MESCVT

MESCVT

MESCVT

LIC. LUIS ANTONIO JAIMES GONZALEZ  
DIRECTOR DE CONTROL ACADEMICO

MESCVT

MESCVT

NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido. 0

(Este documento será válido si presenta los sellos de la institución)

MESCVT

MESCVT

MESCVT



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE - UCE-

Ave. Fco. Caamaño Deñó, San Pedro de Macorís, República Dominicana  
Tels.: 809-529-3562 • Fax: 809-529-5146 • E-mail: informacion@uce.edu.do

## RECORD ACADEMICO

**Matrícula:** 81966  
**Nombre:** WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ  
**Cédula:** 023-0155668-0 **S.S.N.:** No aplica  
**Procedencia:** COLEGIO EPISCOPAL SAN ESTEBAN, SPM

**Página:** 1/4  
**Admisión:** Septiembre - Diciembre 2007  
**Nacimiento:** 20/10/1989  
**Nacionalidad:** Dominicana

**Carrera:** DERECHO (6601)

Septiembre - Diciembre 2007			
Cr.	L	Num	P O
DER-701		INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO I	3 A 98 12.00 AP
EDU-161		HISTORIA UNIVERSAL	3 A 90 12.00 AP
IDI-051		INGLÉS BÁSICO I	3 B 84 9.00 AP
LET-011		LETRAS I	3 A 91 12.00 AP
MAT-011		ANÁLISIS MATEMÁTICO I	4 B 86 12.00 AP
OAC-001		ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA	1 A 91 4.00 AP
SIS-011		INFORMÁTICA I	2 A 95 8.00 AP
Créditos aprobados	19	Indice Semestral: 3.63	69.00
		Acumulado: 3.63	
		PPS 90.21	PPA 90.21

Enero - Abril 2008			
Cr.	L	Num	P O
ADM-011		INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN	3 A 90 12.00 AP
BIO-110		HOMBRE, AMBIENTE Y RECURSOS	3 R 0.00 RO
DER-702		INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO II	3 B 86 9.00 AP
ECO-011		ECONOMÍA I	3 B 84 9.00 AP
IDI-052		INGLÉS BÁSICO II	3 B 89 9.00 AP
LET-012		LETRAS II	3 A 94 12.00 AP
SIS-012		INFORMÁTICA	2 A 94 8.00 AP

Créditos aprobados	17	Indice Semestral: 3.47	20	59.00
		Acumulado: 3.56		
		PPS 89.24	PPA 89.75	
Mayo - Agosto 2008				
Cr.	L	Num	P O	
BIO-110		HOMBRE, AMBIENTE Y RECURSOS	3 A 95 12.00 AP	
DER-021		LÓGICA GENERAL	3 A 92 12.00 AP	
DER-401		DERECHO CONSTITUCIONAL I	3 B 84 9.00 AP	
DER-711		DERECHO CIVIL I	3 A 100 12.00 AP	
IDI-061		FRANCÉS BÁSICO I	2 A 94 8.00 AP	
LET-121		TÉCNICA DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	3 A 96 12.00 AP	
MAT-511		ESTADÍSTICA I	3 A 94 12.00 AP	
SOC-011		HISTORIA SOCIAL DOMINICANA	3 C 78 6.00 AP	
Créditos aprobados	23	Indice Semestral: 3.61	23	83.00
		Acumulado: 3.58		
		PPS 91.52	PPA 90.44	
Septiembre - Diciembre 2008				
Cr.	L	Num	P O	
DER-061		HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS I	2 A 99 8.00 AP	
DER-402		DERECHO CONSTITUCIONAL II	3 B 88 9.00 AP	
DER-712		DERECHO CIVIL II	3 B 82 9.00 AP	
HUM-021		PSICOLOGIA GENERAL	3 A 98 12.00 AP	
IDI-062		FRANCÉS BASICO II	3 A 98 12.00 AP	

Este certificado no es válido sin la firma en original y sello seco de la institución



07/03/2017

FECHA DE EXPEDICIÓN

Lic. PIEDAD LICELOTT NOBOA MEJIA

DIRECTORA DE REGISTRO

## ..EXPLICACIONES..

### 1.- ACREDITACION:

Esta Universidad está acreditada por el gobierno de este país, según consta en el Decreto No.1205 del día 2 de julio de 1971, expedido por el Presidente de la República, en el cual se hace saber que a partir de la entrada en vigor del mismo, la UCE gozará de personalidad jurídica y podrá expedir títulos académicos con el mismo alcance, fuerza y validez, que tienen los expedidos por las instituciones oficiales ó autónomas de igual categoría

### 2.- CATEGORIA DE LAS CALIFICACIONES:

LITERAL	NUMERICA	PUNTOS	EVALUACION
A	90 a 100	4	Excelente
B	80 a 89	3	Bueno
C	70 a 79	2	Suficiente
D	60 a 69	1	Insuficiente
F	menos de 60	0	

### A PARTIR DEL 1ER DE MAYO 2013:

LITERAL	NUMERICA	PUNTOS	VALORACION
A	90 a 100	4.0	Excelente
B+	85 a 89	3.5	Muy Bueno
B	80 a 84	3.0	Bueno
C+	75 a 79	2.5	Regular
C	70 a 74	2.0	Suficiente
D	60 a 69	1.0	Insuficiente
F	0 a 59	menos de 1	Deficiente

NOTA: La calificación Mínima para Aprobar una Asignatura es C

### 3.-SIMBOLOGIA:

R	-Retirada	NS	-No Satisfactorio
EA	-Examen Aprobado	S	-Satisfactorio
ER	-Examen Reprobado	I	-Incompleto
CV	-Materia convalidada	EX	-Exonerado
CR	-Crédito	CC	-Convalidación Confirmada
NUM	-Calificación Numérica	CP	-Convalidación Provisional
L	-Calificación Literal	EE	-Examen Especial
O	-Observación	MC	-Materia cursada en otra carrera pensum o programa
P	-Puntos	I.S	-Índice del Semestre
ES	-Examen de Suficiencia	I.A	-Índice Acumulado
AU	-Ausente	EC	-En Curso
RO	-Retiro	AP	-Aprobada
RE	-Reprobado		
L	-Precedida del código de la asignatura significa: Laboratorio o práctica de la misma.		
PPS	-Promedio Ponderado Semestral		
PPA	-Promedio Ponderado Acumulado		

### 4.- AUTENTICIDAD DE LA TRANSCRIPCION:

La Transcripción es válida sin la firma en original y el sello seco de la institución. Para la ratificación de la misma favor comunicarse con el Director de Registro de esta institución.





# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE - UCE-

Ave. Fco. Caamaño Deñó, San Pedro de Macorís, República Dominicana  
Tels.: 809-529-3562 • Fax: 809-529-5146 • E-mail: informacion@uce.edu.do

## RECORD ACADEMICO

Matrícula: 81966  
Nombre: WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ  
Cédula: 023-0155668-0 S.S.N.: No aplica  
Procedencia: COLEGIO EPISCOPAL SAN ESTEBAN, SPM

Página: 2/4  
Admisión: Septiembre - Diciembre 2007  
Nacimiento: 20/10/1989  
Nacionalidad: Dominicana

Carrera: DERECHO (6601)

Septiembre - Diciembre 2008				Cr. L	Num	P O
LET-122	REDACCIÓN DE INFORMES	3 A	93	12.00	AP	
SOC-051	MÉTODOLÓGIA DE INVESTIGACIÓN	3 A	93	12.00	AP	
Créditos aprobados	Índice Semestral: 3.70	20		74.00		
20	Acumulado: 3.61					
	PPS 92.70 PPA 91.01					

Enero - Abril 2009				Cr. L	Num	P O
DER-041	DERECHO ROMANO I	3 C	70	6.00	AP	
DER-051	HISTORIA DEL DERECHO I	3 C	78	6.00	AP	
DER-062	HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS II	2 A	96	8.00	AP	
DER-411	DERECHO PENAL GENERAL I	3 B	87	9.00	AP	
DER-713	DERECHO CIVIL III	3 B	84	9.00	AP	
IDI-063	FRANCÉS III	3 C	73	6.00	AP	
SOC-041	SOCIOLOGÍA I	3 A	94	12.00	AP	
Créditos aprobados	Índice Semestral: 2.80	20		56.00		
20	Acumulado: 3.44					
	PPS 82.50 PPA 89.29					

Mayo - Agosto 2009				Cr. L	Num	P O
DER-042	DERECHO ROMANO II	3 A	99	12.00	AP	
DER-071	SOCIOLOGIA JURIDICA	2 B	80	6.00	AP	
DER-412	DERECHO PENAL GRA. II	3 B	80	9.00	AP	

Mayo - Agosto 2009				Cr. L	Num	P O
DER-512	DER. DE FAM. Y LEG. MEN.	2 A	94	8.00	AP	
DER-540	DERECHO DEL AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL	2 C	78	4.00	AP	
DER-714	DERECHO CIVIL IV	3 C	70	6.00	AP	
HUM-070	FILOSOFÍA I	2 A	95	8.00	AP	
Créditos aprobados	Índice Semestral: 3.12	17		53.00		
17	Acumulado: 3.40					
	PPS 84.76 PPA 88.63					

Septiembre - Diciembre 2009				Cr. L	Num	P O
DER-043	DERECHO ROMANO III	3 R		0.00	RO	
DER-121	CRIMINOLOGÍA	3 B	84	9.00	AP	
DER-421	DERECHO PENAL ESPECIAL I	3 B	84	9.00	AP	
DER-431	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	3 R		0.00	RO	
DER-441	DERECHO PROC. PENAL I	3 B	80	9.00	AP	
DER-715	DERECHO CIVIL V	3 B	80	9.00	AP	
DER-721	INT DERECHO PROC. CIVIL I	3 C	71	6.00	AP	
Créditos aprobados	Índice Semestral: 2.80	21		42.00		
15	Acumulado: 3.33					
	PPS 79.80 PPA 87.62					

Enero - Abril 2010				Cr. L	Num	P O
DER-101	FILOSOFÍA DEL DERECHO I	3 A	91	12.00	AP	

Este certificado no es válido sin la firma en original y sello seco de la institución.



07/03/2017

FECHA DE EXPEDICIÓN

Lic. PIEDAD LICELOTT NOBOA MEJIA

DIRECTORA DE REGISTRO

## ..EXPLICACIONES..

### 1.- ACREDITACION:

Esta Universidad está acreditada por el gobierno de este país, según consta en el Decreto No.1205 del día 2 de julio de 1971, expedido por el Presidente de la República, en el cual se hace saber que a partir de la entrada en vigor del mismo, la UCE gozará de personalidad jurídica y podrá expedir títulos académicos con el mismo alcance, fuerza y validez, que tienen los expedidos por las instituciones oficiales ó autónomas de igual categoría

### 2.- CATEGORIA DE LAS CALIFICACIONES:

LITERAL	NUMERICA	PUNTOS	EVALUACION
A	90 a 100	4	Excelente
B	80 a 89	3	Bueno
C	70 a 79	2	Suficiente
D	60 a 69	1	Insuficiente
F	menos de 60	0	

### A PARTIR DEL 1ER DE MAYO 2013:

LITERAL	NUMERICA	PUNTOS	VALORACION
A	90 a 100	4.0	Excelente
B+	85 a 89	3.5	Muy Bueno
B	80 a 84	3.0	Bueno
C+	75 a 79	2.5	Regular
C	70 a 74	2.0	Suficiente
D	60 a 69	1.0	Insuficiente
F	0 a 59	menos de 1	Deficiente

NOTA: La calificación Mínima para Aprobar una Asignatura es C

### 3.-SIMBOLOGIA:

R	-Retirada	NS	-No Satisfactorio
EA	-Examen Aprobado	S	-Satisfactorio
ER	-Examen Reprobado	I	-Incompleto
CV	-Materia convalidada	EX	-Exonerado
CR	-Crédito	CC	-Convalidación Confirmada
NUM	-Calificación Numérica	CP	-Convalidación Provisional
L	-Calificación Literal	EE	-Examen Especial
O	-Observación	MC	-Materia cursada en otra carrera pensum o programa
P	-Puntos	I.S	-Índice del Semestre
ES	-Examen de Suficiencia	I.A	-Índice Acumulado
AU	-Ausente	EC	-En Curso
RO	-Retiro	AP	-Aprobada
RE	-Reprobado		

L - Precedente del código de la asignatura significa: Laboratorio o práctica de la misma.  
P.S - Promedio Ponderado Semestral  
P.S.A - Promedio Ponderado Acumulado



### TRANSCRIPCION:

Una Transcripción es válida sin la firma en original y el sello seco de la institución. Para la ratificación de la misma favor comunicarse con el Director de Registro de esta institución.



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE - UCE-

Ave. Fco. Caamaño Deñó, San Pedro de Macorís, República Dominicana  
Tels.: 809-529-3562 • Fax: 809-529-5146 • E-mail: informacion@uce.edu.do

## RECORD ACADEMICO

Matrícula: 81966  
Nombre: WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ  
Cédula: 023-0155668-0 S.S.N.: No aplica  
Procedencia: COLEGIO EPISCOPAL SAN ESTEBAN, SPM

Página: 3/4  
Admisión: Septiembre - Diciembre 2007  
Nacimiento: 20/10/1989  
Nacionalidad: Dominicana

Carrera: DERECHO (6601)

Enero - Abril 2010				Cr. L	Num	P O
DER-422	DERECHO PENAL ESPECIAL II	3 B	86	9.00	AP	
DER-442	DERECHO PROC. PENAL II	3 A	92	12.00	AP	
DER-461	DERECHO INTERNACIONAL AMERICANO I	3 C	76	6.00	AP	
DER-716	DERECHO CIVIL VI	3 C	75	6.00	AP	
DER-722	DERECHO PROC. CIVIL II	3 C	72	6.00	AP	
DER-790	DERECHO NOTARIAL	3 C	70	6.00	AP	
Créditos aprobados	Indice Semestral: 2.71	21	57.00			
21	Acumulado: 3.24					
	PPS 80.29 PPA 86.61					

Mayo - Agosto 2010				Cr. L	Num	P O
DER-043	DERECHO ROMANO III	3 B	80	9.00	AP	
DER-102	FILOSOFÍA DEL DERECHO II	3 C	73	6.00	AP	
DER-451	DERECHO ADMINISTRATIVO I	3 C	73	6.00	AP	
DER-717	DERECHO CIVIL VII	3 C	70	6.00	AP	
DER-723	DERECHO PROC. CIVIL III	3 A	90	12.00	AP	
DER-731	DERECHO COMERCIAL I	3 B	85	9.00	AP	
DER-741	LEGISLACION DE TIERRAS I	3 B	85	9.00	AP	
DER-781	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO I	3 B	84	9.00	AP	
Créditos aprobados	Indice Semestral: 2.75	24	66.00			
24	Acumulado: 3.18					



Este certificado no es válido sin la firma en original y sello seco de la institución.

07/03/2017

FECHA DE EXPEDICIÓN

Septiembre - Diciembre 2010				Cr. L	Num	P O
DER-431	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	3 A	95	12.00	AP	
DER-452	DERECHO ADMINISTRATIVO II	3 C	71	6.00	AP	
DER-718	DERECHO CIVIL VIII	3 A	92	12.00	AP	
DER-724	DERECHO PROCESAL CIVIL IV	3 A	90	12.00	AP	
DER-732	DERECHO COMERCIAL II	3 A	97	12.00	AP	
DER-742	LEGISLACIÓN DE TIERRAS II	3 A	94	12.00	AP	
DER-782	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO II	3 B	86	9.00	AP	
DER-EL1	ELECTIVA I ( DER-784 DIPLOMACIA Y RELACIONES INTER.)	3 A	97	12.00	AP	
SOC-061A	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO	2 A	94	8.00	AP	
Créditos aprobados	Indice Semestral: 3.65	26	95.00			
26	Acumulado: 3.24					
	PPS 90.54 PPA 86.33					
Enero - Abril 2011				Cr. L	Num	P O
DER-081	DERECHO COMPARADO	3 C	70	6.00	AP	
DER-091	TEORÍA Y TEC. PROF. JUR. I	3 C	72	6.00	AP	
DER-111	PRÁCTICA FORENSE I	3 B	87	9.00	AP	
DER-491	DERECHO TRIBUTARIO	3 A	90	12.00	AP	
DER-601	LEG. BANC. FINC. Y DE SEC	3 C	79	6.00	AP	

Lic. PIEDAD LICELOTT NOBOA MEJÍA

DIRECTORA DE REGISTRO

## ..EXPLICACIONES..

### 1.- ACREDITACION:

Esta Universidad está acreditada por el gobierno de este país, según consta en el Decreto No.1205 del día 2 de julio de 1971, expedido por el Presidente de la República, en el cual se hace saber que a partir de la entrada en vigor del mismo, la UCE gozará de personalidad jurídica y podrá expedir títulos académicos con el mismo alcance, fuerza y validez, que tienen los expedidos por las instituciones oficiales ó autónomas de igual categoría

### 2.- CATEGORIA DE LAS CALIFICACIONES:

LITERAL	NUMERICA	PUNTOS	EVALUACION
A	90 a 100	4	Excelente
B	80 a 89	3	Bueno
C	70 a 79	2	Suficiente
D	60 a 69	1	Insuficiente
F	menos de 60	0	

### A PARTIR DEL 1ER DE MAYO 2013:

LITERAL	NUMERICA	PUNTOS	VALORACION
A	90 a 100	4.0	Excelente
B+	85 a 89	3.5	Muy Bueno
B	80 a 84	3.0	Bueno
C+	75 a 79	2.5	Regular
C	70 a 74	2.0	Suficiente
D	60 a 69	1.0	Insuficiente
F	0 a 59	menos de 1	Deficiente

NOTA: La calificación Mínima para Aprobar una Asignatura es C

### 3.-SIMBOLOGIA:

R	-Retirada	NS	-No Satisfactorio
EA	-Examen Aprobado	S	-Satisfactorio
ER	-Examen Reprobado	I	-Incompleto
CV	-Materia convalidada	EX	-Exonerado
CR	-Crédito	CC	-Convalidación Confirmada
NUM	-Calificación Numérica	CP	-Convalidación Provisional
L	-Calificación Literal	EE	-Examen Especial
O	-Observación	MC	-Materia cursada en otra carrera pensum o programa
P	-Puntos	I.S	-Índice del Semestre
ES	-Examen de Suficiencia	I.A	-Índice Acumulado
AU	-Ausente	EC	-En Curso
RO	-Retiro	AP	-Aprobada
RE	-Reprobado		
L	Precedida por puntos de la asignatura significa: Laboratorio o práctica de la misma.		
PPS	Promedio Ponderado Semestral		
PPA	Promedio Ponderado Acumulado		

### 4.- AUTENTICIDAD DE LA TRANSCRIPCION:

La Transcripción no es válida sin la firma en original y el sello seco de la institución. Para la ratificación de la misma favor comunicarse con el Director de Registro de esta institución.





# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE - UCE-

Ave. Fco. Caamaño Deñó, San Pedro de Macorís, República Dominicana  
Tels.: 809-529-3562 • Fax: 809-529-5146 • E-mail: informacion@uce.edu.do

## RECORD ACADEMICO

Matrícula: 81966  
Nombre: WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ  
Cédula: 023-0155668-0 S.S.N.: No aplica  
Procedencia: COLEGIO EPISCOPAL SAN ESTEBAN, SPM

Página: 4/4  
Admisión: Septiembre - Diciembre 2007  
Nacimiento: 20/10/1989  
Nacionalidad: Dominicana

Carrera: DERECHO (6601)

Enero - Abril 2011		Cr. L	Num	P O
DER-761	DERECHO LABORAL	3 A	91	12.00 AP
DER-771	RESPONSABILIDAD CIVIL I	3 B	88	9.00 AP
DER-EL2	ELECTIVA II ( DER-093 LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES)	3 A	90	12.00 AP
Créditos aprobados	Indice Semestral: 3.00	24		72.00
24	Acumulado: 3.21			
	PPS 83.38 PPA 86.01			

Mayo - Agosto 2011		Cr. L	Num	P O
DER-011	DEONTOLOGÍA JURÍDICA	3 B	88	9.00 AP
DER-092	TEORÍA Y TEC. PROF. JUR. II	3 B	87	9.00 AP
DER-112	PRÁCTICA FORENSE II	4 A	91	16.00 AP
DER-125	CRIMINALÍSTICA	3 A	97	12.00 AP
DER-171	DERECHO PENITENCIARIO	3 B	86	9.00 AP
DER-762	DERECHO LABORAL II	3 B	81	9.00 AP
DER-772	RESPONSABILIDAD CIVIL II	3 C	78	6.00 AP
Créditos aprobados	Indice Semestral: 3.18	22		70.00
22	Acumulado: 3.21			
	PPS 87.05 PPA 86.10			

Septiembre - Diciembre 2011		Cr. L	Num	P O
DER-800	TRABAJO DE GRADO	6 A	97	24.00 AP

Título del trabajo de grado

Septiembre - Diciembre 2011		Cr. L	Num	P O
REPERCUSIÓN DE LA TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA A LA LUZ DE LA LEY 137-03, PROMULGADA EL 07 DE AGOSTO DEL 2003" NECESIDAD DE REFORMA".				
Créditos aprobados	Indice Semestral: 4.00	6		24.00
6	Acumulado: 3.23			
	PPS 97.00 PPA 86.36			

### Datos de graduación

Grado otorgado	LICENCIADO EN DERECHO
No. Título	39645
Folio	873
Fecha	28/10/2011

NO HAY MATERIAS CURSADAS BAJO ESTA LINEA.

### Resumen de Créditos

Pensum No. :	6601- Aprobados :	254
	022	
Pensum :	254 Convalidados :	0
Cursados. :	254 Pendientes :	0
Optativas. :	0	

Este certificado no es válido sin la firma en original y sello seco de la institución.



07/03/2017

FECHA DE EXPEDICIÓN

Lic. PIEDAD LICELOTT NOBOA MEJIA

DIRECTORA DE REGISTRO

**..EXPLICACIONES..**

**1.- ACREDITACION:**

Esta Universidad está acreditada por el gobierno de este país, según consta en el Decreto No.1205 del día 2 de julio de 1971, expedido por el Presidente de la República, en el cual se hace saber que a partir de la entrada en vigor del mismo, la UCE gozará de personalidad jurídica y podrá expedir títulos académicos con el mismo alcance, fuerza y validez, que tienen los expedidos por las instituciones oficiales ó autónomas de igual categoría

**2.- CATEGORIA DE LAS CALIFICACIONES:**

LITERAL	NUMERICA	PUNTOS	EVALUACION
A	90 a 100	4	Excelente
B	80 a 89	3	Bueno
C	70 a 79	2	Suficiente
D	60 a 69	1	Insuficiente
F	menos de 60	0	

**A PARTIR DEL 1ER DE MAYO 2013:**

LITERAL	NUMERICA	PUNTOS	VALORACION
A	90 a 100	4.0	Excelente
B+	85 a 89	3.5	Muy Bueno
B	80 a 84	3.0	Bueno
C+	75 a 79	2.5	Regular
C	70 a 74	2.0	Suficiente
D	60 a 69	1.0	Insuficiente
F	0 a 59	menos de 1	Deficiente

**NOTA:** La calificación Mínima para Aprobar una Asignatura es C

**3.-SIMBOLOGIA:**

R	-Retirada	NS	-No Satisfactorio
EA	-Examen Aprobado	S	-Satisfactorio
ER	-Examen Reprobado	I	-Incompleto
CV	-Materia convalidada	EX	-Exonerado
CR	-Crédito	CC	-Convalidación Confirmada
NUM	-Calificación Numérica	CP	-Convalidación Provisional
L	-Calificación Literal	EE	-Examen Especial
O	-Observación	MC	-Materia cursada en otra carrera pensum o programa
P	-Puntos	I.S	-Índice del Semestre
ES	-Examen de Suficiencia	I.A	-Índice Acumulado
AU	-Ausente	EC	-En Curso
RO	-Retiro	AP	-Aprobada
RE	-Reprobado		
L	-Precedida del código de la asignatura significa: Laboratorio o práctica de la misma.		
PPS	-Promedio Ponderado Semestral		
PPA	-Promedio Ponderado Acumulado		

**4.- AUTENTICIDAD DE LA TRANSCRIPCION:**

Una Transcripción de la Misión de Registro se da a firma en original y el sello seco de la institución. Para la ratificación de la Misión de Registro debe darse con el Director de Registro de esta institución.



REVISADO 05 MAR 2017

7122453



# Universidad Central del Este

San Pedro de Macorís, República Dominicana

## CERTIFICACION

Matrícula 81966

Certificamos que : WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ  
curso y aprobó todas las asignaturas del plan de estudio de la carrera de :  
DERECHO

Departamento de : DERECHO

Facultad de : CIENCIAS JURIDICAS

Nacionalidad DOMINICANA

El Título que le acredita el grado de: LICENCIADO EN DERECHO

esta registrado en esta Universidad bajo el No. 39645 Folio 873 de Fecha 28  
de Octubre del año 2011 en el libro de registro de Título de Grado

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad de San Pedro de Macorís, República Dominicana a los 3 días del mes de Enero del año 2012.

fernandez



LIC. PIEDAD LICELOTT NOBOA MEJIA  
DIRECTORA DE REGISTRO



197237

*República Dominicana*  
*Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*

**CERTIFICACIÓN DE CARTA DE GRADO**

Número de documento: 3170922-2-1

Certificamos que la carta de grado anexa, a nombre de **WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ**, de la carrera de **LICENCIATURA EN DERECHO**, fue expedida por la **UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE (UCE)** y la misma cumple con todos los requisitos establecidos por este ministerio; por lo cual es considerada un documento bueno y válido.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **VEINTIUN (21)** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL DOCE (2012)**.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA

(MESC)



DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIÓN

**LIGIA AMADA MELO DE CARDONA, M.A.**  
MINISTRA

NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido. R

(Este documento será válido si presenta los sellos de la institución)



República Dominicana  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**  
*División de Registro de Personal*

**C E R T I F I C A C I Ó N**

*Certificamos que en nuestra base de datos está registrada la Licda. Walkiria Aquino De la Cruz, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 023-0155668-0, quien fue juramentada por la Suprema Corte de Justicia como Abogada de los tribunales de la República Dominicana, en fecha 06 del mes de junio del año 2012, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 14, inciso g) de la Ley Núm. 25-91, promulgada en fecha 15 de octubre de 1991.*

*En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).*

*Cristiana A. Rosario*  
Cristiana A. Rosario  
Secretaria General

CA RV/fm  
*mm*



*Leonel Fernández*  
*Presidente de la República Dominicana*

NÚMERO: 199-12

VISTA: La Ley No. 111, del 3 de noviembre del 1942, sobre Exequátur de Profesionales, y sus modificaciones;

VISTA: La Ley No.821, del 21 de noviembre del 1927, sobre Organización Judicial, y sus modificaciones;

VISTA: La Ley No. 42-01, del 8 de marzo de 2001, Ley General de Salud;

VISTA: La Ley No. 146, del 11 de mayo del 1967, sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados;

VISTO: El Reglamento No. 246-06, del 9 de junio de 2006, que establece el Reglamento de Medicamentos, que regula la Dirección General de Drogas y Farmacias, en relación con sus responsabilidades y funciones de evaluación, vigilancia sanitaria e inspección, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social;

VISTA: La Ley No. 4541, del 22 de septiembre del 1956, que modifica el Párrafo del Artículo 6, de la Ley No. 4249, del 13 de agosto del 1955 y sus modificaciones, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

**DECRETO**

*Artículo 1.* Se otorga exequátur a las siguientes personas para que puedan ejercer la profesión de *Licenciados/Licenciadas en Derecho*, en todo el territorio de la República, de conformidad a las leyes y a los reglamentos vigentes:

	<i>Cédulas de Identidad y Electoral Nos.</i>
1. RAMÓN PERALTA	001-1403402-8
2. EFIGENIO ANTONIO JÁQUEZ CRUZ	001-1222347-4
3. NANCY GERMANIA DOMÍNGUEZ PÉREZ	001-0884847-4
4. RAMÓN OSIRIS BLANCO DOMÍNGUEZ	001-1403338-4
5. CARMEN YOCASTA DOMÍNGUEZ VANDERLINDER	001-1579542-9



*Leonel Fernández*  
*Presidente de la República Dominicana*

-3-

44. VÍCTOR MANUEL CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ CABRERA	031-0485625-1
45. ALBANIA ROSMERY BLANCO ÁLVAREZ	094-0021436-8
46. MADAYI ALTAGRACIA PÉREZ SALVADOR	052-0010259-7
47. JEIDY CUEVAS DE LOS SANTOS	001-1708296-6
48. BENJAMÍN TAVERAS ANGOMÁS	026-0067457-2
49. ANA MARÍA RODRÍGUEZ CASTILLO	037-0024257-5
50. EDUARDO AMADOR MONTERO	022-0023194-8
51. WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ	023-0155668-0
52. ANA MARÍA VILORIA	001-0679094-2
53. GLORIA SUSANA MARTE FERNÁNDEZ	001-1099691-5
54. JOSÉ RAMÓN DURÁN RINCÓN	229-0006743-4
55. JOSÉ DENIS MEDINA MÉNDEZ	001-0353561-3
56. FRANCISCA HERRERA ROJAS	049-0078514-0
57. MARIO ANTONIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ	001-1261334-4
58. RICARDO ANTONIO SOSA DISLA	001-1182982-6
59. FRANCA CRISTIAN MARTÍNEZ SEPÚLVEDA	001-1162668-5
60. BRÍGIDO RUIZ CABRAL	026-0127036-2
61. GLENIS DE LA CRUZ ESPINAL	073-0016946-8
62. ELIZABETH ANA PEREYRA ESPAILLAT	001-1105622-2
63. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DE LA CRUZ	001-0850049-7
64. GERMANIA GONZÁLEZ SANTOS	071-0029017-5
65. ELKIN DANIEL FLORENZÁN MOLINA	225-0005727-2
66. VICENTE DÍAZ RODRÍGUEZ	002-0098276-7
67. ANA JULIA PEÑA SÁNCHEZ	056-0010156-0
68. MERCEDES ALCANTARA RAMIREZ	001-1586616-2
69. ARIEL CANARIO ADAMES	001-1542601-7
70. JULIO FRANCISCO RAMOS CRUZ	001-0823876-7
71. JOSÉ RAMÓN ASTACIO PICHARDO	001-0537360-9
72. LARISSA SOBEYDA SOSA MÉNDEZ	001-0871032-8
73. DANEIVY MARIBEL BARRERA AQUINO	071-0007618-6
74. SANTIAGO RAMÍREZ RAMÍREZ	001-1521008-0
75. BETHOVEN CORDERO LORA	001-0115193-4
76. BEATRIZ ESPERANZA BAUTISTA JEREZ	001-0262188-5
77. FRANCISCO ROSARIO UREÑA	001-1812860-2
78. CARLOS RAFAEL HURTADO MUÑOZ	037-0091196-3
79. FABIOLA DESSIREÉ VENTURA GUZMÁN	031-0467685-7
80. WADY ATAHUALPA VALERIO SANTANA	031-0516897-9
81. ARELIS ESTHER DOTEL SEGURA	001-1043192-1



*Leonel Fernández*  
*Presidente de la República Dominicana*

-29-

**Artículo 20.** Se modifica el numeral 72, del Art. 1, del Decreto No. 478-11, del 15 de agosto de 2011, en lo concerniente a: SANTA ISABEL GOMEZ FELIZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 018-0054870-1, Licenciada en Enfermería, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera: SANTA YSABEL GÓMEZ FÉLIZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 018-0054870-1, Licenciada en Enfermería.

**Artículo 21.** Se modifica el numeral 42, del Art. 1, del Decreto No. 421-11, del 12 de julio de 2011, en lo concerniente a: VANESSA CAROLINA ALBERTO TAVAREZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0024288-4, odontóloga, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera: VANESSA CAROLINA ALBERTO TAVARES, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0024288-4, odontóloga.

**Artículo 22.** Se modifica el numeral 12, del Art. 6, del Decreto No. 750-11, del 09 de Diciembre de 2011, en lo referente a: ELIZABETH SANDOVAL MENDOZA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 048-0037486-2, Licenciada en Enfermería, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera: ELISABETH SANDOVAL MENDOZA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 048-0037486-2, Licenciada en Enfermería.

**Artículo 23.** Se modifica el numeral 131, del Art. 1, del Decreto No. 26-12 del 24 de enero de 2012, en lo concerniente a LEIDY ZAYAS ESCALANTE, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 010-0081065-3, abogado, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera: LEIDY ZAYAS ESCALANTE, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 010-0081065-3, *Licenciada en Bioanálisis.*

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

  
LEONEL FERNÁNDEZ



MINISTERIO  
PÚBLICO

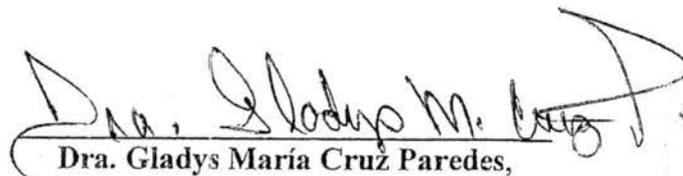
REPUBLICA DOMINICANA  
PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SAN PEDRO DE MACORIS

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DE  
DERECHO.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **Dra. Gladys María Cruz Paredes**, Coordinadora del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de San Pedro de Macorís, **CERTIFICO Y DOY FE**, que la **Lieda. Walkiria Aquino de la Cruz**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 023-0155668-0, domiciliada y residente en la Calle Cuba #13 del Sector de Barrio México, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, estuvo laborando para esta Procuraduría Fiscal, desempeñando la función de Paralegal, devengando un sueldo de cinco mil pesos mensuales (RD\$5,000.00), desde el mes de Agosto del año 2009 hasta el mes de Mayo del año 2011, por lo que reconocemos que durante todo este tiempo, la misma realizo su trabajo con eficiencia y eficacia.

Dado en la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, República Dominicana a los Veinte días del mes Junio del año Dos Mil Doce (2012).



**Dra. Gladys María Cruz Paredes,**  
Coordinadora del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC)  
S.P.M.



República Dominicana

## Consejo del Poder Judicial

*Dirección General de Administración y Carrera Judicial*

*Dirección para Asuntos de la Carrera Judicial*

*División de Oficiales de la Justicia*



### C E R T I F I C A C I Ó N

*Certificamos que la Sra. Walkiria Aquino De la Cruz, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 023-0155668-0, es Alguacil Ordinario de la 1ra. Sala del Juzgado de Trabajo de San Pedro de Macorís y se encuentra hábil para el ejercicio de sus funciones.*

*En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de abril (4) del año dos mil once (2011).*

  
Dr. Duane Rafael Pujols P.  
Encargado



DRPP/grr



República Dominicana

## Consejo del Poder Judicial

*Dirección General de Administración y Carrera Judicial*

*Dirección para Asuntos de la Carrera Judicial*

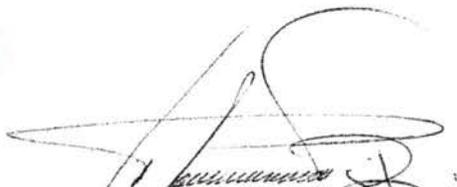
*División de Oficiales de la Justicia*



### C E R T I F I C A C I Ó N

Certificamos que la Sra. **Walkiria Aquino De la Cruz**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 023-0155668-0, es **Alguacil Ordinario de la Corte de Trabajo de San Pedro de Macorís** y **se encuentra hábil** para el ejercicio de sus funciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de octubre (10) del año dos mil doce (2012).

  
**Dr. Duane Rafael Pujols P.**  
Eneargado

DRPP/jg





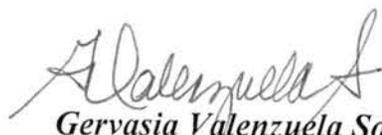
ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DOMINICANA - PODER JUDICIAL



### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certifico que licenciada *Walkiria Aquino de la Cruz*, es egresada del Programa de Formación de Aspirantes a Defensor(a) Público(a), grupo 1-2015, impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura desde el día 12 de octubre de 2015 al 26 de agosto de 2016. Dicho programa contó con una carga académica de 26 créditos calificables, obteniendo un índice final de 91.23 puntos.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2018.

  
**Gervasia Valenzuela Sosa**  
Directora  






## CONSTANCIA

Hacemos constar que la **LCDA. WALKIRIA AQUINO DE LA CRUZ**, Cédula de Identidad y Electoral No. **023-0155668-0**, labora para la OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA desde el día primero (01) del mes de julio del año 2014.

Actualmente, la **LCDA. AQUINO DE LA CRUZ** desempeña el cargo de DEFENSORA PÚBLICA CATEGORIA I DE LA JURISDICCIÓN DE SAN PEDRO DE MACORIS, con un sueldo mensual como salario base de SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 50/100. (RD\$73,857.50).

Esta constancia se expide a los nueve (09) días del mes de junio del año 2021.



**Lcda. Julissa Vásquez Vásquez**  
Encargada de Recursos Humanos



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana



### **A QUIEN PUEDA INTERESAR**

*Por medio de la presente certifico que la licenciada **Walkiria Aquino de la Cruz**, matrícula **19-0054**, se encuentra inscrita desde el día 15 de agosto de 2019 en la **Maestría en Administración de Justicia Constitucional**, que imparte la Escuela Nacional de la Judicatura. La misma ha aprobado 36 de los 42 créditos del programa, encontrándose pendiente de tesis.*

*Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).*

**Denia M. Pichardo Santos**  
**Encargada Unidad de Registro**



*Núm. de registro: 21-542*